

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

10529 *Resolución TSF/1766/2018, de 19 de julio, del Departamento de Trabajo, Asuntos Sociales y Familias, por la que se resuelve el concurso general para la provisión de puestos de trabajo del Cuerpo Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social, convocado por Resolución TSF/854/2018, de 24 de abril.*

Considerando la Resolución TSF/854/2018, de 24 de abril, de convocatoria de concurso general de méritos y capacidades para la provisión de puestos de trabajo del cuerpo superior de inspectores de trabajo y seguridad social (convocatoria de provisión núm. TSF/001/2016) («DOGC» núm. 7612 y «BOE» 108, de 4 de mayo de 2018);

Dado lo que disponen las bases de la convocatoria y considerando la propuesta de resolución del concurso efectuada por la Comisión de Evaluación, una vez realizada la valoración de los méritos de los concursantes admitidos y la adjudicación de los puestos de trabajo a proveer, durante las diferentes sesiones mantenidas;

Dada la información relativa al personal destinado y a los puestos de trabajo de personal funcionario del Departamento de Trabajo, Asuntos Sociales y Familias que consta en el registro informático de personal;

En ejercicio de la competencia que me atribuye el Acuerdo GOV/91/2017, de 11 de julio, de atribución de competencias a los departamentos de la Generalidad en materia de función pública, resuelvo:

Primero.

Los funcionarios que figuran en el anexo de esta Resolución se destinan a los puestos de trabajo que se indican de acuerdo con lo que establece la base 13 de la convocatoria.

Segundo.

El cese y la toma de posesión de los funcionarios destinados a los que se refiere el apartado 1 se efectuarán de acuerdo con lo que establece la base 17 de la convocatoria.

Tercero.

El cese y la toma de posesión se formalizarán de acuerdo con los modelos correspondientes. Se emitirán dos ejemplares de los documentos de cese y de toma de posesión una vez tramitados por el Departamento con el sello del registro informático, de los cuales, uno se incluirá en el expediente personal correspondiente y el otro se enviará a la persona interesada.

Cuarto.

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, las personas interesadas pueden interponer potestativamente recurso de reposición ante del órgano convocante, en el plazo de un mes a contar del día siguiente de su publicación en el último diario oficial («DOGC» o «BOE») en que esta Resolución se haya publicado, de acuerdo con lo que establece la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, o bien recurso contencioso administrativo, ante los juzgados contenciosos administrativos, en el plazo de dos meses a contar del día siguiente de su publicación en el último diario oficial («DOGC» o «BOE») en que esta Resolución se haya

publicado, de acuerdo con la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa-administrativa.

Igualmente, los interesados pueden interponer cualquier otro recurso que consideren conveniente para la defensa de sus intereses.

Barcelona, 19 de julio de 2018.–El Consejero de Trabajo, Asuntos Sociales y Familias, Chakir El Homrani Lesfar.

ANEXO

Lista de funcionarios que se destinan a puestos del cuerpo superior de inspectores de trabajo y seguridad social

Departamento de destino: Departamento de Trabajo, Asuntos Sociales y Familias

Unidad orgánica: Dirección General de la Inspección de Trabajo

Abreviaturas:

NV= Nivel de destino.

H = Horario RLT; E = Especial.

Apellidos y nombre	Código	Nombre del puesto	NV	H	Localidad
Admetlla Ribalta, Jaume.	V01	Inspector de Trabajo y Seguridad Social.	27	E	Barcelona.
Franch Cases, Silvia.	V09	Inspector de Trabajo y Seguridad Social.	27	E	Tarragona.
Gaspar Ortiz, Susana.	V02	Inspector de Trabajo y Seguridad Social.	27	E	Barcelona.
Jiménez Fita, Elena.	V08	Inspector de Trabajo y Seguridad Social.	27	E	Tarragona.
Martínez Fernández, Miquel.	V04	Inspector de Trabajo y Seguridad Social.	27	E	Barcelona.
Rivero Contreras, Paula.	V03	Inspector de Trabajo y Seguridad Social.	27	E	Barcelona.